



RESOLUCIÓN **3601**

19 JUL 2023

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en el marco del proceso de Mayor Cuantía N° UTCH MAC 0003 DE 2023".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" elaboró estudios previos y términos de referencia con el objeto de adelantar el proceso de Selección de Mayor Cuantía N° UTCH MAC 0003 DE 2023, para contratar el objeto correspondiente a: "EL FORTALECIMIENTO DE LAS AULAS DE CLASES MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DIDACTICAS E INTERACTIVAS EN LA CIUADELA UNIVERSITARIA DE QUIBDÓ Código BPIN 2021000030026."

Que entre los días 7 de junio del 2023 y 29 de junio del 2023 se llevó acabo aviso de convocatoria por medio del cual se extendió invitación publica a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén interesadas en participar en el proceso de Selección de Mayor Cuantía UTCH MAC 0003 DE 2023.

Que el 30 de junio del 2023 se entregaron los respectivos términos de referencia.

Que producto de dicha convocatoria obtuvimos Una (01) manifestación de interés en participar del proceso de Mayor Cuantía.

Que Dichos términos de referencias tuvieron observación, a la cual se le dio respuesta inmediata

Que desde el día 06 de julio del 2023 hasta el día 07 de julio del 2023, las personas naturales, jurídicas y/o consorcio que manifestaron intención de participar en proceso, tenía plazo para presentar las tres (3) propuestas económicas, técnicas y financieras requeridas

Que el día 10 de julio del 2023 se realizó la apertura de sobre de cada una de las propuestas.

Que desde el día 11 de julio del 2023 hasta el 12 de julio del 2023 tenía plazo para emitir las respectivas evaluaciones.

Que el día 12 de julio del 2023 fueron expedido las respectivas evaluaciones.

Que, el comité de evaluador realizo las evaluaciones correspondientes, producto de ello, recomendó adjudicar el contrato a PALACIOS ENERGY S.A.S Identificado con NIT. 900703071-5 por cumplir técnica, jurídica, administrativa y financieramente con las exigencias de la contratante
Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

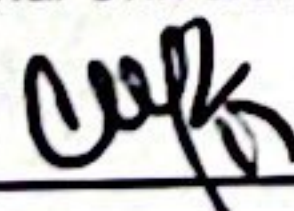
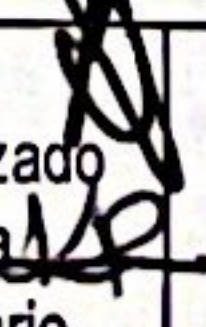
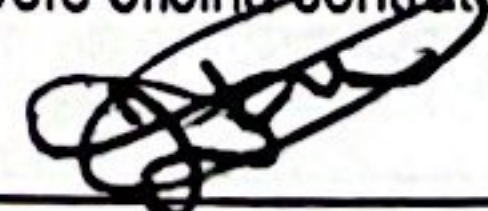
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar dentro del proceso de Selección de Mayor Cuantía UTCHMAC 0003 de 2023, el contrato que tendrá por objeto "EL FORTALECIMIENTO DE LAS AULAS DE CLASES MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DIDACTICAS E INTERACTIVAS EN LA CIUADELA UNIVERSITARIA DE QUIBDÓ Código BPIN 2021000030026 a PALACIOS ENERGY S.A.S Identificado con NIT. 900703071-5 cuyo representante legal es: FRANCIS YOXIMAR PALACIOS SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.032.411.911 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.376.400.356,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Quibdó, a los

19 JUL 2023


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector

Elaboró: Carlos Perea Machado Cargo: Profesional Universitario 	Revisó: Jair Quinto Asprilla Cargo: Profesional Especializado Reviso: Katy Juliana Romaña Cargo: Profesional Universitario 	Aprobó: Decio Abrahan Mosquera Cargo: Jefe oficina contratación 	Fecha: Julio 2023	Folios 1
--	---	---	-------------------	----------